

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, doce de febrero de dos mil veintiuno

INTERLOCUTORIO No. 236

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Edificio Terrazas del Refugio I – V.I.S. – P.H.

Demandado: Carlos Alirio Pantoja Micanquer

Rad: 2021-00024

Revisada la anterior demanda se advierte que **(i)** Debe aportar un certificado actualizado de la Secretaría de Seguridad y Justicia del Municipio de Santiago de Cali, toda vez que el aportado data de hace un año.

En consecuencia, este Despacho, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso, **RESUELVE:**

INADMITIR la demanda, para que en el término de 5 días, se sirva la parte actora subsanar las falencias advertidas, so pena de rechazo de la demanda.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO NO. 021 DE HOY 15 DE FEBRERO DE 2021.
NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9a73bc282321173ef9bfda12b29f311e6144b374513c7d5c2a989da8a26ad83**

Documento generado en 12/02/2021 04:21:15 PM